

**ACTA DE LA SESIÓN ÚNICA Y CONJUNTA
DE LAS JUNTAS DE DISTRITO**

25 de Abril de 2013

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LAS JUNTAS DE DISTRITO

CONSTITUCIÓN

Fecha: 25 de Abril de 2013.

Lugar: Edificio “Espacio Lagares” (C/ Ruavieja, 18-20).

Hora de comienzo: 20. 45 horas

Hora de terminación: 21,30 horas

Convocatoria: Ordinaria

ASISTENTES

Por la Corporación:

D. Ángel Sáinz Yangüela (Presidente)
D^a Elena Eguizábal Marín
D. Miguel Ángel Merino Fernández-Pinedo
D. Alfredo Iturriaga Ayala.
D. Pedro Muro Martínez
D^a Concepción Arribas Llorente
D. José Luis Prado Prado
D^a Inmaculada Sáenz González (suplente Norte)
D. Vicente Urquía Almazán (suplente Oeste)

Representantes de Vecinos:

Junta de Distrito Centro

D. Ángel Andrés Royo
D^a Inés Lerena Martín
D^a Ana Laura Navajas Cascante
D^a M^a Jesús Pellejero Cruz
D^a M^a Mercedes Rubio Rodríguez
D. José Luis Tre Sáenz

Junta de Distrito Sur

D. Iván Carbonero Mendía
D. Luis García Alonso
D^a Olga Jalle Andrés
D^a Angélica Peña González
D. Alfonso Puente Vallenilla
D^a Carmen Sáinz Maza
D. Carlos Salicio Montero
D. Juan Manuel Zaldívar Ezquerro (Federación AA.VV.)

Junta de Distrito Este

D. Rubén Antoñanzas Blanco
D. Luis María Fernández de la Pradilla Castillo (suplente)
D^a Gloria Febrero Uzqueda

D. Lorenzo Sedano Cadiñanos (suplente)
D. Roberto Madorrán Roldán
D. Jesús Marín Lozano
D^a Margarita Martínez Ramírez
D^a Celia Serrano García (Federación AA.VV.)
D^a M^a Soledad Valenzuela Alvarado

Junta de Distrito Oeste

D. Miguel Caro Solórzano
D^a Carmen Pablo Esteban (suplente)
D^a Raquel García Herreros
D. Arturo Marín Martínez
D^a Aurora Pérez Martínez

Junta de Distrito Norte

D^a Pilar de Pedro Ruiz
D. Pedro Luis Díez Macón
D. José Luis García Verde
D. José Herranz Izquierdo
D. Pedro Jiménez Rubio
D^a Celia Serrano García
D. Ignacio Villaluenga Iturza

Excusan su asistencia:

Junta de Distrito Centro

D. José María Terreros Pascual
D. Luis Ángel García Varela
D^a Teresa Gómez García
D. Juan José Guerreros Ibáñez
D^a M^a Pilar López Sáenz
D^a Aurora Llorente Madrigal
D^a M^a Ángeles Matute Bobadilla
D. Blas Osaba Arenas
D. Roberto Porres Villanueva (Federación AA.VV.)
D. Ángel Salinas Gómez
D. Eduardo Santo Tomás Herce

Junta de Distrito Sur

D. Francisco Arriscado Laguna
D^a Ana del Castillo Alonso
D. Jesús López Alonso
D^a Carlos Moreno Morales
D^a Reyes Prados Ceniceros
D^a M^a José Rodrigo Calvo
D. Luis Ángel Ruiz Budría
D. José Alberto Santolaya Ruiz-Clavijo

Junta de Distrito Este

D^a Sara Alba Corral
D. Fernando Asensio Ruiz-Navarro
D. José Ignacio Casis Allo
D^a M^a Josefa Castillo Jesús

D^a M^a del Carmen Duque Palacios
D. Jesús Fernando Jiménez San Juan
D^a Dolores León Lozano
D. Carlos Martínez Tierno
D^a Eva Prieto Aguado
D. Pablo Ruiz Pérez

Junta de Distrito Oeste

D^a Arancha Bargo Rodríguez
D^a Concepción Bravo Ibáñez
D^a M^a Cruz Comunión Clavel
D. Javier García Carlos
D. Juan Carlos Gobantes Alcalde
D^a M^a Luisa Izco Preciado
D^a Isabel Izquier Maestro
D^a Patricia Izquierdo García
D^a Irene Llaría Aguirre (Federación AA.VV.)
D. Emilio Nicolás Rodrigo
D. José Ignacio Pascual Rodríguez
D. Roberto Porres Villanueva
D. Ismael Touré Cámara
D^a Milagro Urrutia Canillas

Junta de Distrito Norte

D. Juan Pablo Alegre Espert
D. Luis Alberto Alonso Frutos
D^a Alejandra Sáenz-Laguna Díez
D^a Blanca Fernández Díaz de Cerio
D. Ricardo Gracia Fernández
D^a Ana Guerreros González
D. Luis Carlos Martínez Jérez
D^a M^a Ángeles Matute Bobadilla (Federación AA.VV.)
D. Óscar Romero Pérez
D. Rodolfo Rubio Martínez
D. Juan José Sánchez Román
D. José Ignacio Simonena Ramírez

Actúa de Secretario:

D. Fernando Barrientos Bernardo

Logroño, 19 de abril de 2013

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA URGENTE DE JUNTAS DE DISTRITO

Siguiendo instrucciones del Concejal de Participación Ciudadana se le convoca a la **sesión extraordinaria y urgente** que tendrá lugar de forma conjunta a las **20:30 horas** en primera convocatoria, y quince minutos después en segunda, del día **25 de abril**, jueves, en el **Espacio Lagares**, sito en la calle Ruavieja, 18-20

El Orden del Día previsto es el siguiente:

1. Aprobación del carácter extraordinario y urgente de la sesión.
2. Propuesta de asignación de subvenciones en materia de Comercio.
3. Propuesta de asignación de subvenciones en materia de Educación y Personas Mayores.
4. Despacho de Presidencia.

Notas:

Las propuestas de asignación de las citadas subvenciones estarán a su disposición a partir de las 14,00 horas del lunes, 22 de abril de 2013, en la Oficina de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Logroño

Le rogamos que **confirme su asistencia** por cualquiera de los medios abajo indicados con el fin de poder convocar a su suplente en caso contrario.

Atentamente,

Fdo.: El Secretario de la Junta de Distrito
D. Fernando Barrientos Bernardo

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- Aprobación del carácter extraordinario y urgente de la sesión.

Abierta la sesión por **D. Ángel Sáinz Yangüela**, se procede a dar la bienvenida a los asistentes y a comentar el objeto de la sesión que se centra fundamentalmente en la aprobación de las respectivas propuestas de asignación de subvenciones en materia de Asociaciones zonales de comerciantes y Asociaciones de Servicios Sociales (Educación y Personas Mayores).

No planteándose ninguna objeción por los asistentes, es aprobado el carácter extraordinario y urgente de la sesión.

2.- Aprobación de las propuesta de asignación de subvenciones en materia de comercio.

Por parte de **D. Ángel Sáinz Yangüela** se informa a los asistentes sobre el contenido de la propuesta que se somete a aprobación y que se refiere únicamente a la Junta de Distrito Centro ya que las Asociaciones, adscritas al resto de Distritos, no han presentado la correspondiente solicitud.

En este punto, por parte de varios asistentes a la sesión, representantes de Asociaciones de Comerciantes y pertenecientes a otras Juntas de Distrito se pone de manifiesto que por falta de comunicación no han presentado su correspondiente solicitud, solicitándose que esta propuesta se deje sobre la mesa y se efectúe una nueva convocatoria.

Vicente Urquía Almazán, interviene para solicitar , en atención a lo expuesto por los representantes de Asociaciones de Comerciantes que no han participado en la convocatoria que con el crédito que no se adjudica en la convocatoria y con la incorporación de remanentes presupuestarios se estudie la posibilidad de realizar una nueva convocatoria de subvenciones para las Asociaciones de comerciantes zonales.

D^a. M^a Jesús Pellejero Cruz, interviene para incidir en los cambios que se han realizado en las Bases de la Convocatoria de Subvenciones para Asociaciones de Comerciantes, tanto en las referidas a las llamadas “gremiales” como en estas llamadas “zonales” y en concreto en el requisito de la inscripción en el Registro de Entidades Ciudadanas y el requerimiento de un plazo mínimo para poder optar a la convocatoria.

Respecto a la propuesta que se plantea a la Junta de Distrito Centro, propone la interviniente que se deje sobre la mesa y se vuelva a efectuar una nueva convocatoria.

Respecto a las intervenciones anteriores, el **Sr. Sáinz Yangüela** comenta que respetando las opiniones y comentarios vertidos por los anteriores asistentes, ha de

quedar claro que la convocatoria y la tramitación procedimental se ha hecho con absoluto respeto a la legalidad vigente y que realizar una nueva convocatoria, dejando sin efecto la actual, significaría penalizar a las Asociaciones que han concurrido, en tiempo y forma, cumpliendo los trámites indicados en las Bases de la Convocatoria.

D^a Inmaculada Sáenz González, interviene para interesarse por el funcionamiento del Consejo Municipal de Comercio, ya que entiende que es el Órgano encargado de publicitar y dar cuenta del contenido de las distintas ayudas al comercio, tanto en el contenido de las Bases, ayudas a conceder, reparto, etc..

Sobre esta intervención se contesta por el **Sr. Sáinz Yangüela** que el Consejo de Comercio viene reuniéndose periódicamente en los términos que reglamentariamente se prevé, habiéndose celebrado la última sesión el pasado día 27 de Febrero.

Por parte de **D^a Concepción Arribas Llorente**, entendiendo los argumentos esgrimidos por cada uno de los intervinientes anteriores, solicita se estudie la posibilidad de que, manteniendo la propuesta de asignación que se ha visto, se habilite nuevo crédito extraordinario que propicie una nueva convocatoria a la que puedan optar las Asociaciones de Comerciantes que por desconocimiento de la convocatoria no han optado.

Ante la problemática planteada, por parte del **Sr. Sáinz Yangüela** se propone a los representantes de la Junta de Distrito, el dejar sobre la mesa la propuesta y estudiar la posibilidad de efectuar una nueva convocatoria, suplementando el crédito, con objeto de poder asignar ayudas a las Asociaciones que en esta ocasión no han participado en la convocatoria.

D^a Margarita Martínez Ramírez, manifiesta desconocer las razones por las cuáles, cuatro Asociaciones de Comerciantes se reparten en subvenciones una cantidad superior a la que corresponde a todas las Asociaciones de Vecinos, considerando que ello supone un importante agravio comparativo, entre unas y otras; en cuanto a la publicidad de la convocatoria por medio de anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, es consciente de que gran parte de la ciudadanía no lo lee y por ello entiende el descontento de las Asociaciones que no han sido avisadas de la convocatoria; en consecuencia con lo anterior, propone dejar sobre la mesa la propuesta planteada de asignación de subvenciones a Asociaciones de Comerciantes del Distrito Centro.

D. Luis María Fernández de la Pradilla Castillo, representante de la "Asociación de Comerciantes IX Centenario", se manifiesta en los mismos términos que la anterior interviniente, entendiendo que deben ser subvencionadas todas las Asociaciones de Comerciantes de todas las zonas de Logroño y no, únicamente, las de la zona centro de la ciudad.

En consecuencia con las anteriores intervenciones, se decide dejar la propuesta sobre la mesa, devolver la misma a la Unidad Gestora para un mejor estudio y se evalúe la posibilidad de realizar una nueva convocatoria en la que puedan participar

todas las Asociaciones de Comerciantes que en esta ocasión no lo han hecho por desconocerla.

La propuesta es aprobada por mayoría de los asistentes.

En este punto de la sesión, **D^a Mercedes Rubio Rodríguez**, representante de la “Asociación de Comerciantes de las Cien Tiendas” y en nombre del resto de Asociaciones de Comerciantes del Distrito Centro, manifiesta que el dejar sobre la mesa la propuesta de asignación de subvenciones en los términos que se propone desde la Unidad Gestora, supone vulnerar sus derechos, cuando ellos han cumplido con el contenido de las Bases y han participado en la convocatoria en el plazo fijado, añade que además hay actividades para las que se ha solicitado ayuda y que ya se ha iniciado su desarrollo.

Esta intervención es respondida por el **Sr. Sáinz Yangüela**, entendiendo la reclamación expuesta, comprometiéndose a recabar los informes correspondientes y a convocar próximamente una nueva sesión con objeto de resolver la controversia creada.

Tomando nuevamente la palabra **D^a María Jesús Pellejero Cruz**, entendiendo la postura de las Asociaciones que han cumplido con los requisitos, comenta también que hay otros intereses que afectan al comercio de todo Logroño y dado que el comercio está en una situación de dificultades económicas muy graves no puede dejarse sin subvenciones a aquellas que representan los intereses de los otros Distritos de la ciudad; solicitando que el reparto sea más equitativo entre todas.

3.- Propuesta de asignación de subvenciones en materia de Educación y Personas Mayores.

Por parte del **Sr. Sáinz Yangüela** se someten a aprobación las propuestas de asignación de subvenciones en materia de Educación (Padres y Madres de Alumnos) y de Servicios Sociales (Asociaciones de Personas Mayores), por cada una de las cinco Juntas de Distrito.

A cada miembro de cada una de las Juntas de Distrito se le ha facilitado la correspondiente propuesta, siendo aprobadas todas ellas, por unanimidad de los asistentes.

4.- Despacho de Presidencia.

En este punto, por parte del **Sr. Sáinz Yangüela** se ofrece a los asistentes la posibilidad de que puedan intervenir en asuntos que se consideren de trascendencia y que no puedan demorarse hasta la siguiente sesión.

Tomando la palabra **D^a Inmaculada Sáenz González**, comenta que aprovecha la oportunidad que le ofrece esta Junta de Distrito conjunta en la que están representados colectivos ciudadanos de muy variada procedencia: vecinos, comerciantes, etc., para solicitar de los representantes del Equipo de Gobierno

presentes en esta reunión, una explicación pública de la regulación definitiva del acceso de los ciudadanos a los Plenos Municipales.

Seguidamente interviene **D. Roberto Madorrán Roldán**, como representante de los vecinos en la Junta de Distrito Este, para solicitar de la Presidencia se contemple la posibilidad de que en próximas sesiones de estas Juntas de Distrito comparezca algún Trabajador Social de cada Zona o Distrito con objeto de que se informe de la problemática de la situación social y personal de las familias de cada uno de los Distritos, con el fin de tener una información sobre esos temas lo más veraz y cercana, en unos momentos de grave crisis como los que vivimos.

Las intervenciones anteriores son respondidas por el **Sr. Sáinz Yangüela**, comentando que *“por cuestiones ajenas a su voluntad no está presente en esta sesión el Presidente del Pleno, D. Rodolfo Rubio Martínez que es a quién le hubiera correspondido dar de primera mano la correspondiente información. De cualquier manera, se informa que mañana, tras varias reuniones de la Junta de Portavoces, en la que están representados los dos Grupos Municipales, se adoptarán las medidas reguladoras sobre la asistencia del público a los Plenos y que no tienen nada que ver con lo que se ha ido diciendo en artículos de prensa (...). Las medidas reguladoras se fundamentan en poner fin a determinados comportamientos de alguno de los asistentes, como público, a esas sesiones y que comportaron que hubiera que tomar medidas drásticas, como su desalojo (...), habiéndose superado, en algunos casos, el propio aforo del recinto con el riesgo que ello supone para la seguridad de los asistentes.*

La Junta de Portavoces, mañana lo que va a debatir y probablemente aprobar es la necesidad de acometer las normas de acceso de aquellas personas que deseen acudir al Pleno. Dichas normas señalarán un aforo máximo del recinto y el cauce formal de solicitud, teniendo derecho prioritario de asistencia aquellas personas que lo soliciten con antelación, debiéndose identificar convenientemente; pero, sino se completa el aforo en el mismo día de la sesión o durante la sesión, todo ciudadano que lo desee podrá acceder a la sesión en las mismas condiciones.”

En el caso de Entidades Ciudadanas podrán intervenir en el Pleno en las condiciones fijadas Reglamentariamente y podrán asistir como público en las mismas condiciones, reservándose una serie de localidades para colectivos vecinales que lo soliciten, además de otros medios de prensa, protocolarios, etc.”

Respecto a la intervención-propuesta del Sr. Madorrán Roldán, se toma nota y se pasará a estudio.

D^a Inmaculada Sáenz González, nuevamente, interviene para exponer la preocupación que le produce este asunto, dando cuenta de una propuesta de 15 de abril de 2013, de regulación de la asistencia a las sesiones Plenarias, suscrita por el Grupo Municipal Popular y que estructura esa asistencia en diversas fases (1,2 y 3), haciendo lectura del mismo; instando a que se apliquen los Reglamentos municipales en orden a regular estas situaciones.

D. Rubén Antoñanzas Blanco, *en nombre y representación de la Asociación de Vecinos de Madre de Dios*, interviene para informar de la reunión celebrada en el seno de la Asociación y referida a este mismo tema y en la que participaron los Portavoces de los Grupos Municipales y otras personas de diversos colectivos y que en la misma se dejó patente que la problemática en las diversas sesiones de los Plenos en los que ha habido incidentes, estos venían propiciados por personal del propio Ayuntamiento en reclamación de peticiones laborales.

Por otro lado hace referencia al compromiso de la Sra. Alcaldesa, ofrecido en una reunión mantenida tiempo atrás por el que se comprometió a facilitar el borrador de las normas de regulación del acceso a las sesiones del pleno con antelación a su aprobación, entendiéndose que estas normas deberían redactarse de forma consensuada con los colectivos asociativos.

D^a Concepción Arribas Llorente, como *Portavoz del Grupo Socialista* comenta en contestación a un comentario anterior que su Grupo no pretende alimentar ninguna batalla política con este asunto, ya que se trata de una iniciativa surgida del propio Equipo de Gobierno, variando las interpretaciones para complicar la presencia ciudadana.

Lo que se debe hacer es respetar el carácter público de los plenos que durante 34 años en este Ayuntamiento se han desarrollado dentro de la normalidad y que se solucionen los problemas internos municipales con su personal.

Deja constancia, por último que la Junta de Portavoces que es la que deberá aprobar las normas, se compone de tres miembros del Grupo Popular y uno del Grupo Socialista, dejando constancia que el procedimiento seguido a su entender ha sido erróneo, entendiéndose que debería haberse consultado a su tiempo con la Federación de Asociaciones de Vecinos y no esperar a que estos se pongan en contacto con el Gobierno Municipal.

D. Pedro Luis Díez Macón, *representante de los Vecinos del Distrito Norte*, interviene para hacer un llamamiento a los Ediles del Gobierno Municipal para que tomen conciencia de que un Ayuntamiento tiene sentido si hay participación de los vecinos.

D. Juan Manuel Zaldivar Ezquerro, *como representante de la Federación de Asociaciones de Vecinos*, quiere dejar constancia en el Acta del compromiso que la Alcaldesa tuvo con esa Federación y de la preocupación que le produce la limitación a los vecinos de la asistencia a las sesiones de los Plenos en los términos de que se está hablando.

D. Alfonso Puente Vallenilla, *como representante de la Asociación de Vecinos de El Arco*, manifiesta que no es admisible ciertos comportamientos de determinado público que asiste a las sesiones de los plenos y que ha ocasionado que algunos miembros de Asociaciones vecinales hayan decidido no acudir a esos actos; seguidamente recuerda a los Concejales presentes, el compromiso anunciado en las primeras sesiones de estas juntas de Distrito y que conlleva el huir del debate político en estas juntas.

En la misma línea que las anteriores intervenciones se pronuncia, **D. Lorenzo Sedano Cadiñanos**, representante de la *Asociación de Vecinos Los Lirios*.

Las anteriores intervenciones son respondidas por **D. Ángel Sáinz Yangüela**, comentando los siguiente: *“El Ayuntamiento de Logroño, es de todos los de capitales de España, uno de los que más espacio concede a los vecinos para que en ejercicio del derecho de representatividad puedan acudir a sus sesiones; ello se debe a que dispone de mucho más espacio para el público que otros. Por otro lado, desde siempre y para los vecinos que han deseado asistir se les ha requerido para que se identifiquen a la entrada. En cuanto a la representatividad de los Grupos Políticos en la Junta de Portavoces, es la que marca el Reglamento y a esas normas se han de someter los unos y los otros.”*

En cuanto a la reclamación por la Federación de Asociaciones de Vecinos de las normas reguladoras, antes de que sea aprobada por la Junta de Portavoces, se compromete a dar traslado de las mismas antes de esa aprobación. Dichas normas tratan simplemente de establecer el procedimiento que habrá de seguirse por los vecinos para acudir al Pleno, que será de acceso público y cuya única limitación será el aforo del recinto. En cuanto a las intervenciones (participación) en la sesión no se produce ninguna modificación, ya que se regula en el Reglamento de Participación Ciudadana.

Se pretende que las sesiones se desarrollen dentro de un orden y con respeto, disponiendo para ello el sr. Presidente de una serie de prerrogativas que hará uso de ellas en el caso que se considere que no se han respetado las normas que se aprobarán.

Finaliza la sesión con la intervención del **Sr. Zaldívar Ezquerro**, solicitando se estudie la posibilidad jurídica de que en la Junta de Portavoces haya un representante de los ciudadanos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión conjunta de las Juntas de Distrito de la ciudad de Logroño, extendiendo por mí, el Secretario, la presente Acta en 10 folios mecanografiados y *numerados del 1 al 10*, cuyo contenido certifico.

El Secretario
Fernando Barrientos Bernardo